

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tausa (Cundinamarca), marzo 7 de 2024

Ejecutivo	2023 00022
Demandante	JOSÉ YOIMAN VIAFARA BALANTA
Demandado	JOSÉ DEL CARMEN PALACIO MONTAÑO
Asunto	FIJA FECHA SECUESTRO

De conformidad a la solicitud de la apoderada demandante, el Juzgado no comisionará al Inspector de Policía, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble, para el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro a partir de las nueve y treinta (09:30) de la mañana, COMUNÍQUESE a los interesados.

Desígnese como secuestre a GLADYS SANTANDER, auxiliar de la justicia, cuyos datos obran en la secretaría del Despacho, comuníquesele su designación con las formalidades de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**